jsk/xid
S.40ª/367ª

Oficio Nº 14.802

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se encuentra vencido el plazo reglamentario de la urgencia suma con que ha sido calificado el proyecto de ley que fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud, correspondiente al boletín N° 12.588-11, actualmente radicado en la Comisión que US. preside.

Por tanto, en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 90 del Reglamento, ruego a US. instruir que el expediente con los antecedentes del referido proyecto de ley sea remitido a la Secretaría Legislativa, la que, posteriormente, lo enviará a la Comisión de Hacienda, donde le corresponde continuar su tramitación.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.